



Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -

CP: 38800 San Sebastián de La Gomera

Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 140151

DOÑA CARMEN DOLORES PADRÓN ARTEAGA, SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA POR PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE UNA PLAZA DE ARCHIVERO, TURNO DE ACCESO LIBRE, SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN. EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA, CERTIFICA

Que el contenido literal del Acta del citado Tribunal de fecha siete de octubre de 2025, es el siguiente:

«Procedimiento: Convocatoria pública del proceso selectivo para la cobertura por personal funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre de una plaza de archivero.

Asunto: Celebración del tercer ejercicio de la fase de oposición, de carácter obligatorio y eliminatorio.

Día y hora de la reunión: 07 de octubre de 2025. 11.00 horas

Lugar de celebración: Sala redonda (3ª planta). Edificio Sede del Cabildo Insular de La Gomera. C/ Profesor Armas Fernández, nº2. San Sebastián de La Gomera.

Asistentes:

PRESIDENTE:

-Titular: D. Francisco Macias Martín. Director del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura. Gobierno de Canarias.

VOCAL 1:

-Titular: D. Domingo Jesús Chinaea Díaz. Jefe de Archivo. Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad. Gobierno de Canarias.

VOCAL 2:

-Titular: D. Fernando Antolín Díaz Fariña. Director del Archivo Municipal. Ayuntamiento de Güímar.

VOCAL 3:

-Titular: D^a Tarsis Herrera Darias. Técnica de Administración General. Interventora Accidental. Cabildo Insular de La Gomera.

SECRETARIA:

-Titular: D^a Carmen Dolores Padrón Arteaga. Técnica de Administración General. Secretaria Accidental. Cabildo Insular de La Gomera.

ACTA DE DESARROLLO DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

En San Sebastián de La Gomera, siendo las once horas del día siete de octubre de dos mil veinticinco, se reunieron en el salón de juntas (sala redonda) del edificio Sede el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, los Señores /as que en la parte superior se relacionan, miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por Personal Funcionario/a de Carrera, de UNA (1) PLAZA DE ARCHIVERO/A mediante el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre, y que fueron designados por Resolución de uno de julio de dos mil veinticinco del Sr. Director Insular de Coordinación y apoyo al Presidente, D. Gregorio Medina Tomé; hecha



pública a través del Tablón de Anuncios Electrónico de la Corporación Insular. Actuando como Secretaria del Tribunal quien suscribe, Dña. Carmen Dolores Padrón Arteaga.

Se procede a la realización y posterior evaluación del tercer ejercicio de la fase de oposición, consistente en la resolución de dos supuestos prácticos de entre tres propuestos por el tribunal, relacionados con las materias contenidas en la parte específica del temario.

Tras el desarrollo de la prueba y una vez efectuadas las correcciones, la calificación del ejercicio es la siguiente:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos	Calificación [Apto/No Apto]
Victoria Eugenia Díaz Padilla	XXX031XX C	7,000	Apto

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluido el acto siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día señalado al comienzo de la presenta acta, que levanto como Secretaria que da fe.

Concluido el proceso de calificación según las bases, este Tribunal Calificador hace públicas, con carácter provisional, en el TASE, la WEP-EP, así como en los locales en donde se haya celebrado la prueba, las calificaciones obtenidas por la aspirante, expresadas estas con tres decimales (redondeo a las milésimas), concediendo un plazo de TRES (3) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación, para que los/las aspirantes soliciten, si así se estima, la revisión de sus valoraciones, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes.

El Tribunal examinará las reclamaciones y resolverá sobre estas en un plazo máximo de QUINCE (15) días, haciendo públicas las resoluciones pertinentes en los lugares mencionados anteriormente. No se admitirán nuevas reclamaciones fuera del plazo que establezca el tribunal, y contra el pronunciamiento de este no cabe ningún otro recurso, sin perjuicio de que puedan repetirse las mismas alegaciones en un posterior recurso contra el acto definitivo que resuelva el procedimiento de selección. De no presentarse alegaciones, las calificaciones provisionales pasarán a ser definitivas.»

Y para que así conste y surte los correspondientes efectos donde proceda, expido el presente en San Sebastián de La Gomera, a la fecha de la firma electrónica de este documento.